



Ayuntamiento de
LODOSA
Lodosako Udala

BANDO

Laura Remírez Noguera, alcaldesa presidenta del muy ilustre ayuntamiento de esta villa,

HACE SABER:

Que ante el aumento del Riesgo de Influenza Aviar, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha decidido publicar la Orden APA/1288/2025, por la que se establece la medida de confinamiento de explotaciones para la prevención y control del contagio por influenza aviar y que son las siguientes:

- a) El confinamiento en la propia explotación de las aves de corral que se críen al aire libre, (No obstante, cuando esto no sea posible, la autoridad competente podrá autorizar el mantenimiento de aves de corral al aire libre, mediante la colocación, si ello fuera posible, de telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres, y siempre que se alimente y abreve a las aves en el interior de las instalaciones o en un refugio que impida la llegada de aves silvestres y evite el contacto de éstas con los alimentos o el agua destinados a las aves de corral.
- Queda prohibida la cría de patos y gansos con otras especies de aves de corral.
- Queda prohibido dar agua a las aves de corral procedente de depósitos de agua a los que puedan acceder aves silvestres, salvo en caso de que se trate esa agua a fin de garantizar la inactivación de posibles virus de influenza aviar.
- Los depósitos de agua situados en el exterior requeridos por motivos de bienestar animal para determinadas aves de corral, quedarán protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.
- Queda prohibida la presencia de aves de corral u otro tipo de aves cautivas en los centros de concentración de animales definidos en el artículo 3.7 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, incluyendo los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral u otro tipo de aves cautivas.

Recordarles que estas medidas son obligatorias desde el día 13 de noviembre de 2025

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lodosa, 14 de noviembre de 2025.

